



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 1150 - 4400 - Salta
Tel 54 937 425-3408 - Fax 54 937 423-5546
República Argentina

Salta, 12 de abril de 2012

EXP-EXA: 8.359/2010

RES-D-EXA: 148/2012

VISTO:

La Nota elevada por el Director de Alumnos a/c de esta Facultad, Sr. Federico Jaime A. Andrada, mediante la cual solicita autorización para el pago de veinte (20) horas extras mensuales a favor de la Srta. María Paola Castillo, a cumplir en el mes de marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud obedece al volumen de tareas de esa Dirección, teniendo en cuenta la próxima colación de grado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de veinte (20) horas extras mensuales, cumplidas en el mes de marzo del año en curso, a favor de la Srta. María Paola CASTILLO – D.N.I. N° 24.354.934, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Srta. María Paola Castillo, Sr. Federico Jaime A. Andrada, Departamento de Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa